Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: mnfarina@italquimica.com.py
Enviado el: viernes, 15 de octubre de 2021 13:58
Asunto: Retransmitido: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

mnfarina@italquimica.com.py (mnfarina@italquimica.com.py)

Asunto: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	viernes, 15 de octubre de 2021 13:58
Para:	'mnfarina@italquimica.com.py'
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO
Datos adjuntos:	NOTA A DROGUERIA ITALQUIMICA S.A..pdf; CEO - ADQ. DE ALCOHOL ETÍLICO.pdf; Resolución - ALCOHOL ETILICO - oferente.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'mnfarina@italquimica.com.py'		
Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 15/10/2021 13:58	Leído: 15/10/2021 14:02

Buenas tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 10/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" ID Nº 398.879.**
Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 11 Acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 1857/2021

Asunción, 15 de octubre del 2021.

Señor(es)

DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA
Dirección: Rio Yhaguy Esq. Colon
Teléfono: 506629
Email: mnfarina@italquimica.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 10/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" ID Nº 398.879.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 11 Acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: goldenpacksapy@gmail.com
Enviado el: viernes, 15 de octubre de 2021 14:01
Asunto: Retransmitido: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

goldenpacksapy@gmail.com (goldenpacksapy@gmail.com)

Asunto: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	viernes, 15 de octubre de 2021 14:00
Para:	'goldenpacksapy@gmail.com'
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO
Datos adjuntos:	NOTA A GOLDEN PACK S.A..pdf; CEO - ADQ. DE ALCOHOL ETÍLICO.pdf; Resolución - ALCOHOL ETILICO - oferente.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'goldenpacksapy@gmail.com'		
Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 15/10/2021 14:01	Leído: 15/10/2021 14:05

Buenas tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 10/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" ID Nº 398.879.**
Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 11 Acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

G.D.O.C. Nº 1858/2021

Asunción, 15 de octubre del 2021.

Señor(es)

GOLDEN PACK S.A.
Dirección: Nazareno 1978 esq. Concejal E. Gonzalez
Teléfono: 595 971 169200
Email: goldenpacksapy@gmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 10/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" ID Nº 398.879.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 11 Acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: jmldentalpy@gmail.com
Enviado el: viernes, 15 de octubre de 2021 14:11
Asunto: Retransmitido: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

jmldentalpy@gmail.com (jmldentalpy@gmail.com)

Asunto: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	viernes, 15 de octubre de 2021 14:11
Para:	'jmldentalpy@gmail.com'
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO
Datos adjuntos:	NOTA A JOSÉ LÓPEZ.pdf; CEO - ADQ. DE ALCOHOL ETÍLICO.pdf; Resolución - ALCOHOL ETILICO - oferente.pdf

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**	**Lectura**
	'jmldentalpy@gmail.com'		
	Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 15/10/2021 14:11	Leído: 15/10/2021 14:14

Buenas tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 10/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" ID Nº 398.879.**
Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 11 Acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 1859/2021

Asunción, 15 de octubre del 2021.

Señor(es)

JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ
Dirección: Tte. Rivarola N° 2221.
Teléfono: 514493
Email: jmldentalpy@gmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 10/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" ID Nº 398.879.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución N° 11 Acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * BNF * División de Contrataciones * Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: 7demayo@click.com.py
Enviado el: viernes, 15 de octubre de 2021 14:15
Asunto: Retransmitido: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

7demayo@click.com.py (7demayo@click.com.py)

Asunto: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el: viernes, 15 de octubre de 2021 14:15
Para: '7demayo@click.com.py'
CC: Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO
Datos adjuntos: NOTA A 19 DE ENERO S.R.L..pdf; CEO - ADQ. DE ALCOHOL ETÍLICO.pdf; Resolución - ALCOHOL ETILICO - oferente.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'7demayo@click.com.py'		
Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 15/10/2021 14:15	Leído: 15/10/2021 14:26

Buenas tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 10/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" ID Nº 398.879.**
Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 11 Acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 1860/2021

Asunción, 15 de octubre del 2021.

Señor(es)

19 DE ENERO S.R.L.
Dirección: Ruta Nº 9 Carlos Antonio López Km 12 1/2 c/ Hovenia
Teléfono: 0985507236
Email: 7demayo@click.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 10/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" ID Nº 398.879.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 11 Acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Prestigio del Sur SRL <prestigiodelsur1@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 15 de octubre de 2021 14:33
Para: Jorge Ariel Escobar Sanabria
CC: Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto: Re: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Recibido.

Get Outlook para Android

From: Jorge Ariel Escobar Sanabria <jorgeescobar@bnf.gov.py>
Sent: Friday, October 15, 2021 2:20:42 PM
To: prestigiodelsur1@hotmail.com <prestigiodelsur1@hotmail.com>
Cc: Carla Marilia Lezcano Bron <carlalezcano@bnf.gov.py>
Subject: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Buenas tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 10/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" ID Nº 398.879.**
Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 11 Acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Microsoft Outlook
Para:	prestigiodelsur1@hotmail.com
Enviado el:	viernes, 15 de octubre de 2021 14:21
Asunto:	Retransmitido: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

prestigiodelsur1@hotmail.com (prestigiodelsur1@hotmail.com)

Asunto: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	viernes, 15 de octubre de 2021 14:21
Para:	'prestigiodelsur1@hotmail.com'
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO
Datos adjuntos:	NOTA A PRESTIGIO DEL SUR S.R.L..pdf; CEO - ADQ. DE ALCOHOL ETÍLICO.pdf; Resolución - ALCOHOL ETILICO - oferente.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'prestigiodelsur1@hotmail.com'		
Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 15/10/2021 14:21	Leído: 15/10/2021 14:26

Buenas tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 10/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" ID Nº 398.879.**
Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 11 Acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

G.D.O.C. N°1861/2021

Asunción, 15 de octubre del 2021.

Señor(es)

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Dirección: Avda. Cacique Lambaré casi Florentín Oviedo
Teléfono: 0985 153061
Email: prestigiodelsur1@hotmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE N° 10/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" ID N° 398.879.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución N° 11 Acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Microsoft Outlook
Para:	cegaindustrialsa@gmail.com
Enviado el:	viernes, 15 de octubre de 2021 14:25
Asunto:	Retransmitido: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cegaindustrialsa@gmail.com (cegaindustrialsa@gmail.com)

Asunto: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	viernes, 15 de octubre de 2021 14:25
Para:	'cegaindustrialsa@gmail.com'
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO
Datos adjuntos:	NOTA A CEGA INDUSTRIAL S.A..pdf; CEO - ADQ. DE ALCOHOL ETÍLICO.pdf; Resolución - ALCOHOL ETILICO - oferente.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'cegaindustrialsa@gmail.com'		
Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 15/10/2021 14:25	Leído: 15/10/2021 14:26

Buenas tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 10/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" ID Nº 398.879.**
Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 11 Acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

G.D.O.C. N°1862/2021

Asunción, 15 de octubre del 2021.

Señor(es)

CEGA INDUSTRIAL S.A.
Dirección: Acceso Sur Casi Palma
Teléfono: 0982532544
Email: cegaindustrialsa@gmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE N° 10/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" ID N° 398.879.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución N° 11 Acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: everestcomercial@hotmail.es
Enviado el: viernes, 15 de octubre de 2021 14:27
Asunto: Retransmitido: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

everestcomercial@hotmail.es (everestcomercial@hotmail.es)

Asunto: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el: viernes, 15 de octubre de 2021 14:26
Para: 'everestcomercial@hotmail.es'
CC: Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto: ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO
Datos adjuntos: NOTA A EVEREST COMERCIAL S.A..pdf; CEO - ADQ. DE ALCOHOL ETÍLICO.pdf; Resolución - ALCOHOL ETILICO - oferente.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'everestcomercial@hotmail.es'		
Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 15/10/2021 14:27	Leído: 15/10/2021 14:31

Buenas tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 10/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" ID Nº 398.879.**
Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 11 Acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 1863/2021

Asunción, 15 de octubre del 2021.

Señor(es)

EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña
Dirección: Pte Hayes casi comuneros
Teléfono: 0985340738
Email: everestcomercial@hotmail.es
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 10/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" ID Nº 398.879.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 11 Acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: ferreteriapergal@hotmail.com
Enviado el: viernes, 15 de octubre de 2021 13:53
Asunto: Retransmitido: COUMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ferreteriapergal@hotmail.com (ferreteriapergal@hotmail.com)

Asunto: COUMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	viernes, 15 de octubre de 2021 13:46
Para:	'ferreteriapergal@hotmail.com'
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	COUMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO
Datos adjuntos:	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.pdf; CEO ALCOHOL ETÍLICO.pdf; Resolución - ALCOHOL ETILICO - oferente.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'ferreteriapergal@hotmail.com'		
Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 15/10/2021 13:53	Leído: 15/10/2021 13:54

Buenas tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 10/2021, para la "**ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO" ID N° 398.879.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 11 acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle

Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

G.D.O.C. N°1856 /2021

Asunción, 15 de octubre del 2021.

Señor(es)

FERRETERIA PERGAL de Jose Arnaldo Pereira Cárdena
Dirección: Avda. Fernando de la Mora C/ Bartolomé de las Casas
Teléfono: 551959
Email: ferreteriapergal@hotmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE N° 10/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO" ID N° 398.879.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 11 acta 79 de fecha 14 de octubre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	12352104-010	Alcohol Etílico-Líquido (al 70%). Conforme EETT.	6.500	Unidad	UNIDAD	ATMAN	NACIONAL	9.976	64.844.000
Precio Total									**64.844.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato. Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Sección Compras Menores
JAES
419 1578
419 1795
carolinaauada@bnf.gov.py
carlalezcano@bnf.gov.py

f) **Artículo 33°. - Conocimiento de proveedores:**

a. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
b. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
c. Dirección de la oficina o local principal.
d. Años de experiencia en el mercado.
e. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
f. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
g. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones